

# INFORME DE PAGO

Fecha de Reporte: 25/02/2022

Fecha de Contabilización: 31/01/2022

Unidad Operativa 01\_DIR\_GENERAL

**DATOS DE PROVEEDOR**

 Proveedor: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASAT  
 No. Proveedor: 15496489  
 Clasificación Fiscal PJ\_RESPONS\_DE\_IVA

 NIT: 901391005-1  
 Correo Electrónico alfonso.leyva@motorysa.com

**DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA**

 Unidad Operativa 01\_DIR\_GENERAL  
 Descripción del bien o servicio: ACUERDO ACDG-21-00292 MANTEN

**DETALLE DE LA TRANSACCIÓN**

 No. Factura A154/15  
 Fecha de Ingreso 14/01/2022  
 Fecha de Vencimiento 08/02/2022  
 Tipo de Transacción Estándar

 Valor de la factura antes de Impuestos 25,198,028.00  
 Moneda COP  
 Estado Pagada totalmente

Fecha de registro en la contabilidad 31/01/2022

**Lineas Facturas**

No. Orden de compra.	No. Recepción	Numero	Tipo	Importe	Unidad Contable	Centro de Costos
OCBAC-22-02760	22100275	1	ITEM	21,174,813.00	09000	03030

**IMPUESTOS**
**Impuestos Transacción**

Linea	Nombre de impuesto	Tarifa Impositivo	Base Impositiva	Importe	Cancelada	Incluido
2	IVA_ACTIV_FIJO_COMPRA_19%	19	21,174,813.00	4,023,215.00	No	No
<b>Total:</b>			21,174,813.00	4,023,215.00		

**Retención de impuestos**

Linea	Nombre de Retención	Tarifa Retención	Base Impositiva	Retención	Cancelada	Punto de cálculo
3	CO_RETE_ICA_SERVICIOS_TH	.966	21,174,813.00	-204,548.69	No	Factura
4	RETENCION_IVA_COMPRAS_19	15		-603,482.25		Factura
<b>Total:</b>			21,174,813.00	-808,030.94		

**Totales Facturas**

Ítems	Flete	Otro	Impuesto	Anticipos incluidos	Total
21,174,813.00	0.00	0.00	4,023,215.00	0.00	25,198,028.00

Retención	Anticipos Aplicados	Valor Pendiente Pago
808,030.94	0.00	24,389,997.06

<b>No. Factura Pendiente de Pago</b>
--------------------------------------

**Totales Notas Créditos**

Ítems	Notas de Créditos Aplicados	Descripción	Valor Nota Crédito	Fecha de Ingreso	Fecha de Vencimiento	Impuesto	Retención
-------	-----------------------------	-------------	--------------------	------------------	----------------------	----------	-----------

**BENEFICIARIO DE PAGO**

<b>Nombre</b>	<b>Número de Pago</b>	<b>Metodo de pago</b>	<b>Banco</b>	<b>No. De Cuenta bancaria</b>	<b>Fecha de Pago</b>
UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	6417	01_ELECTRONICO INTERBANCARIO	BANCOLOMBIA	XXXXX300529	24/02/2022

---

# Motorysa

Motores y Máquinas S.A. Nit. 860.019.063-8  
Responsables de Iva Régimen Común

BOGOTÁ: Av. Carrera 68 N° 68B - 61 • PBX: 744 8844 • Fax: 630 7441 | Calle 13 N° 50 - 51 • PBX: 756 4466 • Fax 414 2054 | Carrera 72 N° 170 - 51 Tel.: 743 0043 | Calle 80 costado Sur kilómetro 1 después del puente de guadua | Carrera 19B No. 19-66 Tel.: 7441966 | Av. Calle 26 N° 62 - 47 Isla 101 Centro Comercial Gran Estación Tel.: 7422548 | BUCARAMANGA: Carrera 27 N° 35 - 07 • Tel.: 697 5000 • Fax: 635 9900 | IBAGUÉ: Glorieta Mirolando Cruce Parque Deportivo Tel.: 277 0500 • Fax: 267 5722 | Carrera 48 Sur N° 83 - 15 Kilómetro 4 Vía Picalaña • Tel.: (8) 277 1828 | CALI: Calle 13 N° 69 - 24 • Tel.: 486 9090 • Fax: 551 8613 | VILLAVICENCIO: Calle 1 N° 37 - 200 Anillo Vial • PBX: 684 9800 • Fax: 663 3123 | DUITAMA: Vereda San Lorenzo km 4 Vía Paipa • Cel.: 322 349 5959.

www.motorysa.com

## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Número Factura A154/15  
Fecha Factura 14/01/2022  
Fecha Alta Fra 14/01/2022 10:48:15  
Fecha Vencimiento 13/02/2022  
NIT 8000378008  
Tipo forma de Pago Transferencia  
Medio de Pago Desembolso Banco 30 Dias  
Fecha Expedición 14/01/2022 10:48:24

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A (190376)  
Crr 8 15-43 -  
11001-Bogota  
BOGOTÁ D.C.

### Factura Cargo Adicional

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ORDEN DE COMPRA 83588

### Detalle Factura

Marca	Gama	Modelo	VIN	Placa	Valor
BYD	Yuan	YUAN EV400	LC0CE4DC5N0000373		5.293.703
BYD	Yuan	YUAN EV400	LC0CE4DC4N0000395		5.293.703
BYD	Yuan	YUAN EV400	LC0CE4DC3N0000372		5.293.703
BYD	Yuan	YUAN EV400	LC0CE4DC1N0000368		5.293.703
					21.174.813
<b>I.V.A</b>					4.023.214

% IVA	NETO	Valor IVA
19,000 %	21.174.813	\$4.023.214

B. Exenta	B. No Sujeta	B. Imponible	Valor IVA	Total	Suplidos	Total a Pagar
0	0	21.174.813	4.023.214	25.198.028	0	25.198.028



(415)7709998942646(8020)00000008000378000000  
0015



CUFE:  
632c7c3dc10d8207ce7869829cbd4f7fa62ea691f97f4d01f86152e03  
c54d1fc9087b7e7fc3ff549d95767a5c37092ec

Autorización de Numeración Facturación Electrónica  
N°18764015668727 del 29/07/2021 Hasta 29/01/2023 Vigente  
18 Meses, Prefijo A154 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:  
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

- ORIGINAL -  
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CLIENTE  
Pag. 1/1

# Motorysa

Motores y Máquinas S.A. Nit. 860.019.063-8  
Responsables de Iva Régimen Común

BOGOTÁ: Av. Carrera 68 N° 68B - 61 • PBX: 744 8844 • Fax: 630 7441 | Calle 13 N° 50 - 51 • PBX: 756 4466 • Fax 414 2054 | Carrera 72 N° 170 - 51 Tel.: 743 0043 | Calle 80 costado Sur kilómetro 1 después del puente de guadua | Carrera 19B No. 19-66 Tel.: 7441966 | Av. Calle 26 N° 62 - 47 Isla 101 Centro Comercial Gran Estación Tel.: 7422548 | BUCARAMANGA: Carrera 27 N° 35 - 07 • Tel.: 697 5000 • Fax: 635 9900 | IBAGUÉ: Glorieta Miroilindo Cruce Parque Deportivo Tel.: 277 0500 • Fax: 267 5722 | Carrera 48 Sur N° 83 - 15 Kilómetro 4 Vía Picalaño • Tel.: (8) 277 1828 | CALI: Calle 13 N° 69 - 24 • Tel.: 486 9090 • Fax: 551 8613 | VILLAVICENCIO: Calle 1 N° 37 - 200 Anillo Vial • PBX: 684 9800 • Fax: 663 3123 | DUITAMA: Vereda San Lorenzo km 4 Vía Paipa • Cel.: 322 349 5959.

www.motorysa.com

Fecha: 12/01/2022 Fecha Expedición: 12/01/2022 16:47:58

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: N154/43

Fecha Alta Fra: 12/01/2022 16:45:52

<b>CLIENTE</b>	
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A (190376) Carrera 8 15-43 - 11001-Bogota BOGOTÁ D.C.	
NIT	8000378008
Telf.:	3133922781
Tipo Documento:	NIT
Cod. Cliente:	190376
E-mail:	facturacionelectronicadg@bancoagrario.gov
Tipo forma de pago:	Transferencia
Fecha Vencimiento:	11/02/2022
Medio de pago:	Desembolso Banco 30 Dias
Vendedor:	RAFAEL ANTONIO GARCIA VILLATE

<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
Marca:	BYD	Color:	BLANCO CRISTAL	Servicio:	Oficial
Modelo:	2022	Línea:	Yuan EV400	Referencia:	BYD7003BEV4
Clase:	CAMIONETA	Combustible:	Eléctrico	Cilindraje:	0
Motor:	BYD-1814-TZ-XS-A 121023793	CapacidadDP:	5	N° Puertas:	5
Chasis:	LC0CE4DC1N0000368	Capacidad DT/Carga:	2000/80	Versión:	00
VIN:	LC0CE4DC1N0000368	Tipo Caja:	Automático	Tipo Carrocería:	WAGON
Año Fabricación:	2021			N° Ejes:	2

<b>DATOS DE LA IMPORTACION</b>			
Número de Declaración:	882021000073048	Manifiesto:	
Número de Levante:	882021000068658	Fecha de Levante:	2021-09-15
Intermediario Aduanero:	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S	Aduana de:	CALI
Cancelación de Derechos:		Fecha Declaración:	2021-09-12

DESCRIPCIÓN	VALOR
Precio Base	121.809.523,00
Subtotal	121.809.523,00
IVA(s/121.809.523,00)	5,000 % 6.090.476,15
Impuesto al Consumo(s/121.809.523,00)	0,000 % 0,00
Exentos	(0,15)
Total Factura	127.899.999

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de Septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°9061 de diciembre 10 de 2020, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.Actividad Económica CIU 4511



(415)7709998942646(8020)00000008000378000000  
0043



CUFE:  
af6b85637d6843a0ee78da1d704de4712996dd05ea09745f21c2ccdb6  
150f89cdb4ad8d5da323f35e616f6ad636f2cd3

Autorización de Numeración Facturación Electrónica  
N°18764015668727 del 29/07/2021 Hasta 29/01/2023 Vigente  
18 Meses, Prefijo N154 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:  
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

**PRIMERA:** El vehículo que por este contrato adquiere el COMPRADOR, es un automotor nuevo y cumple con las características solicitadas por el COMPRADOR. EL FABRICANTE y/o DISTRIBUIDOR intermedio del VENDEDOR, garantiza el funcionamiento y los componentes de dicho vehículo en los términos y condiciones que constan en la carta, certificado de garantía o manual de propietario que entrega al COMPRADOR junto con el vehículo. **SEGUNDA:** La entrega del vehículo se hará una vez se cancele la totalidad del precio del vehículo por parte del COMPRADOR y se legalice su venta en términos del artículo 922 del Código de Comercio registro de la licencia de tránsito. Parágrafo: Si parte del precio fuere financiado por la entidad escogida por el COMPRADOR, la entrega se hará cuando VENDEDOR reciba del COMPRADOR la totalidad del anticipo o cuota inicial del valor del vehículo y la Entidad Financiera haya efectuado el desembolso producto de la financiación a nombre del VENDEDOR, completando la totalidad del precio del vehículo. **TERCERA:** Se pacta que el dinero entregado por el COMPRADOR como abono, anticipo, cuota inicial, separación o cualquier suma pagada como parte precio del vehículo, lo entrega a título de arras de retractación, hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del vehículo, dichas arras quedarán de propiedad del VENDEDOR, en caso de retracto por parte del COMPRADOR en los términos del Art. 866 del Código de Comercio. Parágrafo 1º: Se entenderá que el COMPRADOR se ha retractado perdiendo las arras a favor del VENDEDOR en siguientes casos: a) Cuando transcurridos diez (10) días contados a partir de la fecha de este contrato el COMPRADOR no se haya presentado a realizar los trámites y pagos correspondientes a la conclusión de la compra del vehículo; b) Cuando el COMPRADOR no entregue dentro de los cinco (5) días comunes a la firma de este contrato, la documentación necesaria dirigida a la entidad financiera mutuante para los efectos del estudio del crédito que solicita; c) Si el crédito no es aprobado por la entidad escogida o seleccionada por el comprador; d) Cuando el COMPRADOR una vez aprobado el crédito por la entidad mutuante, no hiciera uso de éste dentro de los cinco (5) días comunes a la fecha de la aprobación; e) Cuando el COMPRADOR no entregue dentro de los diez (10) días comunes a la fecha de este contrato documentación completa y legalizada del traspaso de propiedad del vehículo, cuando se trate de la retoma o compra de un vehículo usado entregado para cubrir parte del precio del vehículo nuevo. Parágrafo 2º: Si el COMPRADOR se retracta de este negocio y deja un vehículo usado en consignación autorizando al VENDEDOR para su venta y en caso de haberse descontado ya la suma correspondiente a las arras que pierde el COMPRADOR, se devolverá únicamente el valor en el que se haya vendido el vehículo usado en cumplimiento del contrato de consignación. En caso contrario, y solo si no se han pagado parte del COMPRADOR las arras que pierde y además no se ha realizado la venta del vehículo consignado, se le devolverá al COMPRADOR dicho vehículo sólo cuando el COMPRADOR pague en efectivo valor equivalente a las arras. Parágrafo 3º: Si ocurre el retracto del negocio por cualquiera de los motivos aquí señalados, el VENDEDOR queda facultado para disponer inmediatamente del vehículo nuevo se pretendía vender en este contrato. Parágrafo 4º: EL VENDEDOR podrá retractarse de la negociación del vehículo nuevo por la configuración de una situación atribuible a fuerza mayor o caso fortuito incluida la no entrega o demora en la entrega del inventario de productos desde la fábrica al VENDEDOR y que impida la entrega del vehículo al COMPRADOR. Este retracto ejercido por el VENDEDOR no causará indemnización de ninguna índole a favor del COMPRADOR ni hará efectivas las arras a favor del COMPRADOR, por lo que el retracto por parte del VENDEDOR por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o retrasen el cumplimiento de la orden de pedido, generarán la terminación o resolución del contrato y el VENDEDOR devolverá todas las sumas entregadas como parte de pago del precio al COMPRADOR. Parágrafo 5º: El comprador manifiesta con su firma y huella, que acepta las arras aquí pactadas y manifiesta entender y aceptar de manera clara, precisa y completa los efectos de mismas. Parágrafo 6º: Se excluye del presente pacto de arras el desistimiento mencionado en la cláusula cuarta. **CUARTA:** El precio señalado para el vehículo que se vende por este contrato estará vigente durante diez (10) días desde la fecha de firma o aceptación de la orden de pedido, cumplido el término anterior, el precio podrá modificarse de forma unilateral por parte del concesionario VENDEDOR cuando la ensambladora, el despachador, el fabricante, o el importador modifiquen a su vez dicho precio, caso en el cual, el COMPRADOR podrá persistir en el contrato pagando la diferencia del precio al VENDEDOR o desistir de la orden de pedido solicitando la devolución del valor entregado en ambos casos deberá quedar por escrito la decisión sin que haya lugar a reclamación de ningún tipo de indemnización por ninguna de partes. En caso contrario, el precio definitivo será el establecido en la fecha de la orden de pedido. **QUINTA:** El contrato de crédito es una relación directa entre el COMPRADOR y la compañía Financiera, el COMPRADOR ha elegido, el cliente deberá obtener directamente con la entidad financiera o bancaria de su elección, toda la información sobre el valor de las cuotas e intereses, así como la información contrato de crédito el cual, vincula al cliente y la entidad financiera y sus condiciones no vinculan ni comprometen al concesionario vendedor.

**PAGOS:** La forma de pago se establece en la presente orden de pedido por definición exclusiva del cliente. Los pagos de contado deberán realizarse en las cajas ubicadas en la sede de la compañía y deberán contar con el respectivo soporte o recibo de caja expedido por la compañía, sin enmendaduras, tachones o modificaciones. Los pagos a través de canales o transacciones electrónicas deberán realizarse en cuentas y canales informados por la compañía y deberán contar en el respectivo soporte de la transacción realizada, los pagos por contrato de crédito con las entidades financieras deberán contar con respectivo soporte o recibo de caja expedido por la compañía. EL VENDEDOR no se responsabiliza por pagos que no se hagan directamente en la caja, canales electrónicos o en cuentas bancarias de empresa y de los que EL COMPRADOR no tengan los recibos correspondientes expedidos por EL VENDEDOR, que prueben los pagos realizados.

Si la presente orden de pedido fue remitida por canales digitales o al correo electrónico entregado como canal de contacto por el COMPRADOR se entiende que aplican las condiciones para la aceptación negocio jurídico en virtud del comercio electrónico, aplicando los términos y condiciones de la Ley 527 de 1999 y el capítulo VI - Protección al Consumidor de Comercio Electrónico de la Ley 1480 de 2011, y demás que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen.

**ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES:** El COMPRADOR declara de manera voluntaria que: a) Los recursos utilizados para la ejecución del presente contrato al igual que sus ingresos no provienen de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados o entregados para efectos de financiar actividades terroristas lavado de activos; b) La actividad, profesión u ocupación y/o de la empresa que representa es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos no provienen de actividades ilícitas contempladas en Código Penal; c) Que el COMPRADOR, sus socios, accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 5%, o administradores, empleados o beneficiarios finales no presentan registros negativos en las listas tanto nacionales como internacionales de control y prevención del riesgo del lavado de activos y/o financiación del terrorismo, así como tampoco en ninguna base de datos de índole privada pública relacionada con actividades ilícitas asociadas a corrupción y/o soborno transnacional y que pueden ser consultadas para este fin; d) En desarrollo del objeto social y/o en la ejecución de su actividad profesional no incurriré en alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal o en cualquier otra norma que modifique o adicione y en consecuencia se obliga a responder frente a LA EMPRESA terceros por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia del incumplimiento de estas afirmaciones; e) Se obliga a actualizar la información personal, corporativa, societaria, según aplique, así como la información financiera cada vez que haya cambios en la misma y en la medida en que la solicite LA EMPRESA, suministrando totalidad de los soportes documentales; f) Los bienes y/o recursos se deriven de la presente relación contractual no serán destinados para la ejecución de actividades delictivas, así como tampoco, para la promoción y/o financiación de grupos armados al margen de la ley general a personas dedicada a actividades ilícitas; g) No tiene relación alguna con personas asociadas a actividades delictivas. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones aquí contempladas, faculta a LA EMPRESA para terminar de manera inmediata y unilateral el presente contrato con el COMPRADOR y a que éste, efectúe de manera inmediata los pagos adeudados a LA EMPRESA.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Como titular de la información autoriza de manera clara, expresa, voluntaria a EL VENDEDOR, para que guarde, use, almacene, recolecte, transfiera a nacional y realice el tratamiento de sus datos personales con la siguiente finalidad: a) Proveer los servicios y/o los productos requeridos; b) Dar a conocer sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos, información comercial, publicitaria o promocional y eventos; c) Programas de Fidelización de clientes; d) Análisis de perfiles en la red; e) Encuestas de opinión; f) Prospección comercial; Segmentación de mercados; h) Gestión administrativa; i) Gestión de facturación; j) Proveer los servicios posventa; k) Realizar el tratamiento de datos sensibles como: Huellas dactilares y/o un cálculo sobre ellas, fotografías, imágenes de video, ubicación espacial, ubicación por georreferenciación- GPS, datos de ordenadores, teléfonos y números celulares, VPN, IP de dispositivos, correo electrónico, que serán utilizados con fines de autenticación e identificación por medio de firma electrónica y/o digital con el fin de verificar la autenticidad de la autorización. Dicha información será almacenada y utilizada adicionalmente para ofrecer al titular una capa adicional de seguridad. El titular no está obligado a autorizar el tratamiento de los datos sensibles a menos que sea estrictamente necesario para alguno de fines descritos o requerido por ley; l) La información recolectada en la web (chat, páginas web, aplicativos móviles, redes sociales, blogs, landing pages, páginas web de aliados comerciales) será utilizada contactarlo de manera directa para gestionar pedidos, coordinar entregas e instalación de repuestos o productos y el correspondiente ingreso al taller de servicio, ofrecer servicios, procesar pagos, actualizar nuestros registros con base en los hábitos de navegación, mostrar contenidos como las listas de deseos y opiniones de los clientes, para recomendar productos y servicios que pudieran serle de interés. También se usa esta información para mejorar la tienda online y plataforma, así como para prevenir o detectar fraudes o abusos en el sitio web y para permitir a terceras partes llevar a cabo soporte técnico, logístico u otras funciones; m) Suministrar, transmitir, transferir información personal, comercial y financiera para que sea conocida y tratada por las personas naturales o jurídicas, filiales, matrices accionistas vinculados económicos de la EMPRESA como entidades bancarias, aliados comerciales, proveedores nacionales o extranjeros, que presten servicios tecnológicos, logísticos, y operativos; n) El control prevención del fraude; o) Prevención y control de actividades ilícitas incluyendo, pero no limitándose al lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional y/o los delitos asociados a corrupción. Adicionalmente declara que ha sido informado y ha autorizado previamente: a) El tratamiento de los datos y la información recolectada por el VENDEDOR. b) Las finalidades del tratamiento de la información. Los mecanismos dispuestos por el VENDEDOR para conocer, actualizar, corregir y revocar la información suministrada por el titular, d) Consulta de la Política de Tratamiento de Datos Personales VENDEDOR a través de la página web, e) El responsable local del VENDEDOR, el correo electrónico, dirección de notificación y teléfono de contacto.

**INFORMACIÓN RECIBIDA:** Declara que ha indagado, verificado y ha recibido la información completa, en un lenguaje claro, sencillo y comprensible sobre las características de los productos o servicios, derechos y obligaciones, las condiciones, las tarifas o precios y la forma para determinarlos y las medidas para el manejo seguro del producto o servicio que solicitó.

**ENTREGA DE CONDICIONES:** Declara que ha recibido y consultado, de manera anticipada a la celebración y firma del contrato, el respectivo clausulado, así como las explicaciones sobre el contenido de cobertura, de las exclusiones, las garantías y demás condiciones del negocio.

**PROTECCIÓN CONTRACTUAL:** El cliente tiene derecho a presentar una petición, queja o reclamación (PQR). El término de solución y respuesta será de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la misma; atendiendo las particularidades y variables de cada caso como lo es el término para la importación de repuestos, el cliente será informado sobre la ampliación del término para dar respuesta en caso requiriese un plazo mayor al aquí mencionado. Se le informa que la presentación de su PQR no tiene que ser personal ni requiere de intervención de abogado. Cuando se solicite la devolución del dinero cambio del vehículo su respuesta contará con el concepto previo del fabricante, si usted considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente puede acudir a la autoridad competente. La normatividad aplicable y vigente en materia de efectividad de la garantía, se encuentra prevista en el Título III de la Ley 1480 de 2011, el numeral 1.2 del Capítulo Primero del Título II de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio, y el Capítulo 32 del Decreto 1074 de 2015; lo anterior, en concordancia con el numeral 1.2.2.3.2 del Capítulo Primero del Título II de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

**DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos del artículo 28 del Código General del Proceso las partes reconocen que el domicilio principal del VENDEDOR y contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

EL CLIENTE reconoce y acepta tener conocimiento de las condiciones generales de la venta que figuran en este documento, manifiesta que todos los datos aquí consignados son ciertos, que la información adjunta es veraz y verificable y autoriza su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, y se obliga a actualizar o confirmar la información una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite.

FIRMA DEL CLIENTE  
C.C.

FIRMA DEL ASESOR  
C.C.



(415)7709998942646(8020)000000800037800000  
0043



CUFE:  
af6b85637d6843a0ee78da1d704de4712996dd05ea09745f21c2cddb  
150f89cdb4ad8d5da323f35e616f6ad636f2cd3

Autorización de Numeración Facturación Electrónica  
N°18764015668727 del 29/07/2021 Hasta 29/01/2023 Vigente  
18 Meses, Prefijo N154 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:  
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

# Motorysa

Motores y Máquinas S.A. Nit. 860.019.063-8  
Responsables de Iva Régimen Común

BOGOTÁ: Av. Carrera 68 N° 68B - 61 • PBX: 744 8844 • Fax: 630 7441 | Calle 13 N° 50 - 51 • PBX: 756 4466 • Fax 414 2054 | Carrera 72 N° 170 - 51 Tel.: 743 0043 | Calle 80 costado Sur kilómetro 1 después del puente de guadua | Carrera 19B No. 19-66 Tel.: 7441966 | Av. Calle 26 N° 62 - 47 Isla 101 Centro Comercial Gran Estación Tel.: 7422548 | BUCARAMANGA: Carrera 27 N° 35 - 07 • Tel.: 697 5000 • Fax: 635 9900 | IBAGUÉ: Glorieta Mirolando Cruce Parque Deportivo Tel.: 277 0500 • Fax: 267 5722 | Carrera 48 Sur N° 83 - 15 Kilómetro 4 Vía Picalaño • Tel.: (8) 277 1828 | CALI: Calle 13 N° 69 - 24 • Tel.: 486 9090 • Fax: 551 8613 | VILLAVICENCIO: Calle 1 N° 37 - 200 Anillo Vial • PBX: 684 9800 • Fax: 663 3123 | DUITAMA: Vereda San Lorenzo km 4 Vía Paipa • Cel.: 322 349 5959.

www.motorysa.com

Fecha: 12/01/2022 Fecha Expedición: 12/01/2022 13:13:56

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: N154/40

Fecha Alta Fra: 12/01/2022 13:13:35

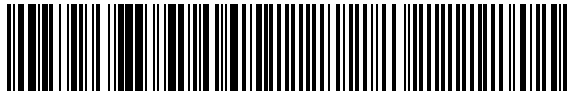
CLIENTE	
<b>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A (190376)</b> Carrera 8 15-43 - 11001-Bogota BOGOTÁ D.C.	
NIT	8000378008
Telf.:	3133922781
Tipo Documento:	NIT
Cod. Cliente:	190376
E-mail:	facturacionelectronicadg@bancoagrario.gov
Tipo forma de pago:	Contado
Fecha Vencimiento:	11/02/2022
Medio de pago:	Efectivo
Vendedor:	RAFAEL ANTONIO GARCIA VILLATE

DATOS DEL VEHÍCULO		
Marca:	BYD	Color: BLANCO CRISTAL
Modelo:	2022	Línea: Yuan EV400
Clase:	CAMIONETA	Combustible: Eléctrico
Motor:	BYD-1814-TZ-XS-A 121023829	CapacidadDP: 5
Chasis:	LC0CE4DC4N0000395	Capacidad DT/Carga: 2000/80
VIN:	LC0CE4DC4N0000395	Tipo Caja: Automático
Año Fabricación:	2021	Servicio: Oficial
		Referencia: BYD7003BEV4
		Cilindraje: 0
		N° Puertas: 5
		Versión: 00
		Tipo Carrocería: WAGON
		N° Ejes: 2

DATOS DE LA IMPORTACION	
Número de Declaración:	882021000073048
Número de Levante:	882021000068658
Intermediario Aduanero:	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S
Cancelación de Derechos:	
Manifiesto:	
Fecha de Levante:	2021-09-15
Aduana de:	CALI
Fecha Declaración:	2021-09-12

DESCRIPCIÓN	VALOR
Precio Base	121.809.523,00
Subtotal	121.809.523,00
IVA(s/121.809.523,00)	5,000 % 6.090.476,15
Impuesto al Consumo(s/121.809.523,00)	0,000 % 0,00
Exentos	(0,15)
Total Factura	127.899.999

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de Septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°9061 de diciembre 10 de 2020, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.Actividad Económica CIU 4511



(415)7709998942646(8020)00000008000378000000  
0040



CUFE:  
5aec8d5eb4a12c40845fbda5e100e14d6becb3201510b4d89e53f886c  
af33b0c314cf642883bd09c36db2085c40b0e13

Autorización de Numeración Facturación Electrónica  
N°18764015668727 del 29/07/2021 Hasta 29/01/2023 Vigente  
18 Meses, Prefijo N154 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:  
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

**PRIMERA:** El vehículo que por este contrato adquiere el COMPRADOR, es un automotor nuevo y cumple con las características solicitadas por el COMPRADOR. EL FABRICANTE y/o DISTRIBUIDOR intermedio del VENDEDOR, garantiza el funcionamiento y los componentes de dicho vehículo en los términos y condiciones que constan en la carta, certificado de garantía o manual de propietario que entrega al COMPRADOR junto con el vehículo. **SEGUNDA:** La entrega del vehículo se hará una vez se cancele la totalidad del precio del vehículo por parte del COMPRADOR y se legalice su venta en términos del artículo 922 del Código de Comercio registro de la licencia de tránsito. Parágrafo: Si parte del precio fuere financiado por la entidad escogida por el COMPRADOR, la entrega se hará cuando VENDEDOR reciba del COMPRADOR la totalidad del anticipo o cuota inicial del valor del vehículo y la Entidad Financiera haya efectuado el desembolso producto de la financiación a nombre del VENDEDOR, completando la totalidad del precio del vehículo. **TERCERA:** Se pacta que el dinero entregado por el COMPRADOR como abono, anticipo, cuota inicial, separación o cualquier suma pagada como parte del precio del vehículo, lo entrega a título de arras de retractación, hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del vehículo, dichas arras quedarán de propiedad del VENDEDOR, en caso de retracto por parte del COMPRADOR en los términos del Art. 866 del Código de Comercio. Parágrafo 1º: Se entenderá que el COMPRADOR se ha retractado perdiendo las arras a favor del VENDEDOR en siguientes casos: a) Cuando transcurridos diez (10) días contados a partir de la fecha de este contrato el COMPRADOR no se haya presentado a realizar los trámites y pagos correspondientes a la conclusión de la compra del vehículo; b) Cuando el COMPRADOR no entregue dentro de los cinco (5) días comunes a la firma de este contrato, la documentación necesaria dirigida a la entidad financiera mutuante para los efectos del estudio del crédito que solicita; c) Si el crédito no es aprobado por la entidad escogida o seleccionada por el comprador; d) Cuando el COMPRADOR una vez aprobado el crédito por la entidad mutuante, no hiciera uso de éste dentro de los cinco (5) días comunes a la fecha de la aprobación; e) Cuando el COMPRADOR no entregue dentro de los diez (10) días comunes a la fecha de este contrato documentación completa y legalizada del traspaso de propiedad del vehículo, cuando se trate de la retoma o compra de un vehículo usado entregado para cubrir parte del precio del vehículo nuevo. Parágrafo 2º: Si el COMPRADOR se retracta de este negocio y deja un vehículo usado en consignación autorizando al VENDEDOR para su venta y en caso de haberse descontado ya la suma correspondiente a las arras que pierde el COMPRADOR, se devolverá únicamente el valor en el que se haya vendido el vehículo usado en cumplimiento del contrato de consignación. En caso contrario, y solo si no se han pagado parte del COMPRADOR las arras que pierde y además no se ha realizado la venta del vehículo consignado, se le devolverá al COMPRADOR dicho vehículo sólo cuando el COMPRADOR pague en efectivo valor equivalente a las arras. Parágrafo 3º: Si ocurre el retracto del negocio por cualquiera de los motivos aquí señalados, el VENDEDOR queda facultado para disponer inmediatamente del vehículo nuevo se pretendía vender en este contrato. Parágrafo 4º: EL VENDEDOR podrá retractarse de la negociación del vehículo nuevo por la configuración de una situación atribuible a fuerza mayor o caso fortuito incluida la no entrega o demora en la entrega del inventario de productos desde la fábrica al VENDEDOR y que impida la entrega del vehículo al COMPRADOR. Este retracto ejercido por el VENDEDOR no causará indemnización de ninguna índole a favor del COMPRADOR ni hará efectivas las arras a favor del COMPRADOR, por lo que el retracto por parte del VENDEDOR por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o retrasen el cumplimiento de la orden de pedido, generarán la terminación o resolución del contrato y el VENDEDOR devolverá todas las sumas entregadas como parte de pago del precio al COMPRADOR. Parágrafo 5º: El comprador manifiesta con su firma y huella, que acepta las arras aquí pactadas y manifiesta entender y aceptar de manera clara, precisa y completa los efectos de mismas. Parágrafo 6º: Se excluye del presente pacto de arras el desistimiento mencionado en la cláusula cuarta. **CUARTA:** El precio señalado para el vehículo que se vende por este contrato estará vigente durante diez (10) días desde la fecha de firma o aceptación de la orden de pedido, cumplido el término anterior, el precio podrá modificarse de forma unilateral por parte del concesionario VENDEDOR cuando la ensambladora, el despachador, el fabricante, o el importador modifiquen a su vez dicho precio, caso en el cual, el COMPRADOR podrá persistir en el contrato pagando la diferencia del precio al VENDEDOR o desistir de el negocio solicitando la devolución del valor entregado en ambos casos deberá quedar por escrito la decisión sin que haya lugar a reclamación de ningún tipo de indemnización por ninguna de partes. En caso contrario, el precio definitivo será el establecido en la fecha de la orden del pedido. **QUINTA:** El contrato de crédito es una relación directa entre el COMPRADOR y la compañía Financiera, el COMPRADOR ha elegido, el cliente deberá obtener directamente con la entidad financiera o bancaria de su elección, toda la información sobre el valor de las cuotas e intereses, así como la información contrato de crédito el cual, vincula al cliente y la entidad financiera y sus condiciones no vinculan ni comprometen al concesionario vendedor.

**PAGOS:** La forma de pago se establece en la presente orden de pedido por definición exclusiva del cliente. Los pagos de contado deberán realizarse en las cajas ubicadas en la sede de la compañía y deberán contar con el respectivo soporte o recibo de caja expedido por la compañía, sin enmendaduras, tachones o modificaciones. Los pagos a través de canales o transacciones electrónicas deberán realizarse en cuentas y canales informados por la compañía y deberán contar en el respectivo soporte de la transacción realizada, los pagos por contrato de crédito con las entidades financieras deberán contar con respectivo soporte o recibo de caja expedido por la compañía. EL VENDEDOR no se responsabiliza por pagos que no se hagan directamente en la caja, canales electrónicos o en cuentas bancarias de empresa y de los que EL COMPRADOR no tengan los recibos correspondientes expedidos por EL VENDEDOR, que prueben los pagos realizados.

Si la presente orden de pedido fue remitida por canales digitales o al correo electrónico entregado como canal de contacto por el COMPRADOR se entiende que aplican las condiciones para la aceptación negocio jurídico en virtud del comercio electrónico, aplicando los términos y condiciones de la Ley 527 de 1999 y el capítulo VI - Protección al Consumidor de Comercio Electrónico de la Ley 1480 de 2011, y demás que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen.

**ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES:** El COMPRADOR declara de manera voluntaria que: a) Los recursos utilizados para la ejecución del presente contrato al igual que sus ingresos no provienen de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados o entregados para efectos de financiar actividades terroristas lavado de activos; b) La actividad, profesión u ocupación y/o de la empresa que representa es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos no provienen de actividades ilícitas contempladas en Código Penal; c) Que el COMPRADOR, sus socios, accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 5%, o administradores, empleados o beneficiarios finales no presentan registros negativos en las listas tanto nacionales como internacionales de control y prevención del riesgo del lavado de activos y/o financiación del terrorismo, así como tampoco en ninguna base de datos de índole privada pública relacionada con actividades ilícitas asociadas a corrupción y/o soborno transnacional y que pueden ser consultadas para este fin; d) En desarrollo del objeto social y/o en la ejecución de su actividad profesional no incurriré en alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal o en cualquier otra norma que modifique o adicione y en consecuencia se obliga a responder frente a LA EMPRESA terceros por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia del incumplimiento de estas afirmaciones; e) Se obliga a actualizar la información personal, corporativa, societaria, según aplique, así como la información financiera cada vez que haya cambios en la misma y en la medida en que la solicite LA EMPRESA, suministrando totalidad de los soportes documentales; f) Los bienes y/o recursos se deriven de la presente relación contractual no serán destinados para la ejecución de actividades delictivas, así como tampoco, para la promoción y/o financiación de grupos armados al margen de la ley general a personas dedicada a actividades ilícitas; g) No tiene relación alguna con personas asociadas a actividades delictivas. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones aquí contempladas, faculta a LA EMPRESA para terminar de manera inmediata y unilateral el presente contrato con el COMPRADOR y a que éste, efectúe de manera inmediata los pagos adeudados a LA EMPRESA.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Como titular de la información autoriza de manera clara, expresa, voluntaria a EL VENDEDOR, para que guarde, use, almacene, recolecte, transfiera a nacional y realice el tratamiento de sus datos personales con la siguiente finalidad: a) Proveer los servicios y/o los productos requeridos; b) Dar a conocer sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos, información comercial, publicitaria o promocional y eventos; c) Programas de Fidelización de clientes; d) Análisis de perfiles en la red; e) Encuestas de opinión; f) Prospección comercial; Segmentación de mercados; h) Gestión administrativa; i) Gestión de facturación; j) Proveer los servicios posventa; k) Realizar el tratamiento de datos sensibles como: Huellas dactilares y/o un cálculo sobre ellas, fotografías, imágenes de video, ubicación espacial, ubicación por georreferenciación- GPS, datos de ordenadores, teléfonos y números celulares, VPN, IP de dispositivos, correo electrónico, que serán utilizados con fines de autenticación e identificación por medio de firma electrónica y/o digital con el fin de verificar la autenticidad de la autorización. Dicha información será almacenada y utilizada adicionalmente para ofrecer al titular una capa adicional de seguridad. El titular no está obligado a autorizar el tratamiento de los datos sensibles a menos que sea estrictamente necesario para alguno de fines descritos o requerido por ley; l) La información recolectada en la web (chat, páginas web, aplicativos móviles, redes sociales, blogs, landing pages, páginas web de aliados comerciales) será utilizada contactarlo de manera directa para gestionar pedidos, coordinar entregas e instalación de repuestos o productos y el correspondiente ingreso al taller de servicio, ofrecer servicios, procesar pagos, actualizar nuestros registros con base en los hábitos de navegación, mostrar contenidos como las listas de deseos y opiniones de los clientes, para recomendar productos y servicios que pudieran serle de interés. También se usa esta información para mejorar la tienda online y plataforma, así como para prevenir o detectar fraudes o abusos en el sitio web y para permitir a terceras partes llevar a cabo soporte técnico, logístico u otras funciones; m) Suministrar, transmitir, transferir información personal, comercial y financiera para que sea conocida y tratada por las personas naturales o jurídicas, filiales, matrices accionistas vinculados económicos de la EMPRESA como entidades bancarias, aliados comerciales, proveedores nacionales o extranjeros, que presten servicios tecnológicos, logísticos, y operativos; n) El control prevención del fraude; o) Prevención y control de actividades ilícitas incluyendo, pero no limitándose al lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional y/o los delitos asociados a corrupción. Adicionalmente declara que ha sido informado y ha autorizado previamente: a) El tratamiento de los datos y la información recolectada por el VENDEDOR. b) Las finalidades del tratamiento de la información. Los mecanismos dispuestos por el VENDEDOR para conocer, actualizar, corregir y revocar la información suministrada por el titular, d) Consulta de la Política de Tratamiento de Datos Personales VENDEDOR a través de la página web, e) El responsable local del VENDEDOR, el correo electrónico, dirección de notificación y teléfono de contacto.

**INFORMACIÓN RECIBIDA:** Declara que ha indagado, verificado y ha recibido la información completa, en un lenguaje claro, sencillo y comprensible sobre las características de los productos o servicios, derechos y obligaciones, las condiciones, las tarifas o precios y la forma para determinarlos y las medidas para el manejo seguro del producto o servicio que solicitó.

**ENTREGA DE CONDICIONES:** Declara que ha recibido y consultado, de manera anticipada a la celebración y firma del contrato, el respectivo clausulado, así como las explicaciones sobre el contenido de cobertura, de las exclusiones, las garantías y demás condiciones del negocio.

**PROTECCIÓN CONTRACTUAL:** El cliente tiene derecho a presentar una petición, queja o reclamación (PQR). El término de solución y respuesta será de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la misma; atendiendo las particularidades y variables de cada caso como lo es el término para la importación de repuestos, el cliente será informado sobre la ampliación del término para dar respuesta en caso requiriese un plazo mayor al aquí mencionado. Se le informa que la presentación de su PQR no tiene que ser personal ni requiere de intervención de abogado. Cuando se solicite la devolución del dinero cambio del vehículo su respuesta contará con el concepto previo del fabricante, si usted considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente puede acudir a la autoridad competente. La normatividad aplicable y vigente en materia de efectividad de la garantía, se encuentra prevista en el Título III de la Ley 1480 de 2011, el numeral 1.2 del Capítulo Primero del Título II de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio, y el Capítulo 32 del Decreto 1074 de 2015; lo anterior, en concordancia con el numeral 1.2.2.3.2 del Capítulo Primero del Título II de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

**DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos del artículo 28 del Código General del Proceso las partes reconocen que el domicilio principal del VENDEDOR y contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

EL CLIENTE reconoce y acepta tener conocimiento de las condiciones generales de la venta que figuran en este documento, manifiesta que todos los datos aquí consignados son ciertos, que la información adjunta es veraz y verificable y autoriza su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, y se obliga a actualizar o confirmar la información una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite.

FIRMA DEL CLIENTE  
C.C.

FIRMA DEL ASESOR  
C.C.



(415)7709998942646(8020)000000800037800000  
0040



CUFE:  
5aec8d5eb4a12c40845fbda5e100e14d6becb3201510b4d89e53f886c  
af33b0c314cf642883bd09c36db2085c40b0e13

Autorización de Numeración Facturación Electrónica  
N°18764015668727 del 29/07/2021 Hasta 29/01/2023 Vigente  
18 Meses, Prefijo N154 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:  
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

# Motorysa

Motores y Máquinas S.A. Nit. 860.019.063-8  
Responsables de Iva Régimen Común

BOGOTÁ: Av. Carrera 68 N° 68B - 61 • PBX: 744 8844 • Fax: 630 7441 | Calle 13 N° 50 - 51 • PBX: 756 4466 • Fax 414 2054 | Carrera 72 N° 170 - 51 Tel.: 743 0043 | Calle 80 costado Sur kilómetro 1 después del puente de guadua | Carrera 19B No. 19-66 Tel.: 7441966 | Av. Calle 26 N° 62 - 47 Isla 101 Centro Comercial Gran Estación Tel.: 7422548 | BUCARAMANGA: Carrera 27 N° 35 - 07 • Tel.: 697 5000 • Fax: 635 9900 | IBAGUÉ: Glorieta Mirolindo Cruce Parque Deportivo Tel.: 277 0500 • Fax: 267 5722 | Carrera 48 Sur N° 83 - 15 Kilómetro 4 Vía Picaña • Tel.: (8) 277 1828 | CALI: Calle 13 N° 69 - 24 • Tel.: 486 9090 • Fax: 551 8613 | VILLAVICENCIO: Calle 1 N° 37 - 200 Anillo Vial • PBX: 684 9800 • Fax: 663 3123 | DUITAMA: Vereda San Lorenzo km 4 Vía Paipa • Cel.: 322 349 5959.

www.motorysa.com

Fecha: 12/01/2022 Fecha Expedición: 12/01/2022 16:28:34

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: N154/41

Fecha Alta Fra: 12/01/2022 16:28:14

<b>CLIENTE</b>	
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A (190376) Carrera 8 15-43 - 11001-Bogota BOGOTÁ D.C.	
NIT	8000378008
Telf.:	3133922781
Tipo Documento:	NIT
Cod. Cliente:	190376
E-mail:	facturacionelectronicadg@bancoagrario.gov
Tipo forma de pago:	Transferencia
Fecha Vencimiento:	11/02/2022
Medio de pago:	Desembolso Banco 30 Dias
Vendedor:	RAFAEL ANTONIO GARCIA VILLATE

<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
Marca:	BYD	Color:	BLANCO CRISTAL	Servicio:	Oficial
Modelo:	2022	Línea:	Yuan EV400	Referencia:	BYD7003BEV4
Clase:	CAMIONETA	Combustible:	Eléctrico	Cilindraje:	0
Motor:	BYD-1814-TZ-XS-A 121023791	CapacidadDP:	5	N° Puertas:	5
Chasis:	LC0CE4DC5N0000373	Capacidad DT/Carga:	2000/80	Versión:	00
VIN:	LC0CE4DC5N0000373	Tipo Caja:	Automático	Tipo Carrocería:	WAGON
Año Fabricación:	2021			N° Ejes:	2

<b>DATOS DE LA IMPORTACION</b>			
Número de Declaración:	882021000073048	Manifiesto:	
Número de Levante:	882021000068658	Fecha de Levante:	2021-09-15
Intermediario Aduanero:	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S	Aduana de:	CALI
Cancelación de Derechos:		Fecha Declaración:	2021-09-12

DESCRIPCIÓN	VALOR
Precio Base	121.809.523,00
Subtotal	121.809.523,00
IVA(s/121.809.523,00)	5,000 % 6.090.476,15
Impuesto al Consumo(s/121.809.523,00)	0,000 % 0,00
Exentos	(0,15)
Total Factura	127.899.999

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de Septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°9061 de diciembre 10 de 2020, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.Actividad Económica CIU 4511



(415)7709998942646(8020)00000008000378000000  
0041



CUFE:  
d28db61b41f594faae355d34157963fc650d004971b12ffc48a055f5c  
713804c0685f4cb6d10ceedc251690f614927fd

Autorización de Numeración Facturación Electrónica  
N°18764015668727 del 29/07/2021 Hasta 29/01/2023 Vigente  
18 Meses, Prefijo N154 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:  
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

**PRIMERA:** El vehículo que por este contrato adquiere el COMPRADOR, es un automotor nuevo y cumple con las características solicitadas por el COMPRADOR. EL FABRICANTE y/o DISTRIBUIDOR intermedio del VENDEDOR, garantiza el funcionamiento y los componentes de dicho vehículo en los términos y condiciones que constan en la carta, certificado de garantía o manual de propietario que entrega al COMPRADOR junto con el vehículo. **SEGUNDA:** La entrega del vehículo se hará una vez se cancele la totalidad del precio del vehículo por parte del COMPRADOR y se legalice su venta en términos del artículo 922 del Código de Comercio registro de la licencia de tránsito. Parágrafo: Si parte del precio fuere financiado por la entidad escogida por el COMPRADOR, la entrega se hará cuando VENDEDOR reciba del COMPRADOR la totalidad del anticipo o cuota inicial del valor del vehículo y la Entidad Financiera haya efectuado el desembolso producto de la financiación a nombre del VENDEDOR, completando la totalidad del precio del vehículo. **TERCERA:** Se pacta que el dinero entregado por el COMPRADOR como abono, anticipo, cuota inicial, separación o cualquier suma pagada como parte precio del vehículo, lo entrega a título de arras de retractación, hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del vehículo, dichas arras quedarán de propiedad del VENDEDOR, en caso de retracto por parte del COMPRADOR en los términos del Art. 866 del Código de Comercio. Parágrafo 1º: Se entenderá que el COMPRADOR se ha retractado perdiendo las arras a favor del VENDEDOR en siguientes casos: a) Cuando transcurridos diez (10) días contados a partir de la fecha de este contrato el COMPRADOR no se haya presentado a realizar los trámites y pagos correspondientes a la conclusión de la compra del vehículo; b) Cuando el COMPRADOR no entregue dentro de los cinco (5) días comunes a la firma de este contrato, la documentación necesaria dirigida a la entidad financiera mutuante para los efectos del estudio del crédito que solicita; c) Si el crédito no es aprobado por la entidad escogida o seleccionada por el comprador; d) Cuando el COMPRADOR una vez aprobado el crédito por la entidad mutuante, no hiciera uso de éste dentro de los cinco (5) días comunes a la fecha de la aprobación; e) Cuando el COMPRADOR no entregue dentro de los diez (10) días comunes a la fecha de este contrato documentación completa y legalizada del traspaso de propiedad del vehículo, cuando se trate de la retoma o compra de un vehículo usado entregado para cubrir parte del precio del vehículo nuevo. Parágrafo 2º: Si el COMPRADOR se retracta de este negocio y deja un vehículo usado en consignación autorizando al VENDEDOR para su venta y en caso de haberse descontado ya la suma correspondiente a las arras que pierde el COMPRADOR, se devolverá únicamente el valor en el que se haya vendido el vehículo usado en cumplimiento del contrato de consignación. En caso contrario, y solo si no se han pagado parte del COMPRADOR las arras que pierde y además no se ha realizado la venta del vehículo consignado, se le devolverá al COMPRADOR dicho vehículo sólo cuando el COMPRADOR pague en efectivo valor equivalente a las arras. Parágrafo 3º: Si ocurre el retracto del negocio por cualquiera de los motivos aquí señalados, el VENDEDOR queda facultado para disponer inmediatamente del vehículo nuevo se pretendía vender en este contrato. Parágrafo 4º: EL VENDEDOR podrá retractarse de la negociación del vehículo nuevo por la configuración de una situación atribuible a fuerza mayor o caso fortuito incluida la no entrega o demora en la entrega del inventario de productos desde la fábrica al VENDEDOR y que impida la entrega del vehículo al COMPRADOR. Este retracto ejercido por el VENDEDOR no causará indemnización de ninguna índole a favor del COMPRADOR ni hará efectivas las arras a favor del COMPRADOR, por lo que el retracto por parte del VENDEDOR por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o retrasen el cumplimiento de la orden de pedido, generarán la terminación o resolución del contrato y el VENDEDOR devolverá todas las sumas entregadas como parte de pago del precio al COMPRADOR. Parágrafo 5º: El comprador manifiesta con su firma y huella, que acepta las arras aquí pactadas y manifiesta entender y aceptar de manera clara, precisa y completa los efectos de mismas. Parágrafo 6º: Se excluye del presente pacto de arras el desistimiento mencionado en la cláusula cuarta. **CUARTA:** El precio señalado para el vehículo que se vende por este contrato estará vigente durante diez (10) días desde la fecha de firma o aceptación de la orden de pedido, cumplido el término anterior, el precio podrá modificarse de forma unilateral por parte del concesionario VENDEDOR cuando la ensambladora, el despachador, el fabricante, o el importador modifiquen a su vez dicho precio, caso en el cual, el COMPRADOR podrá persistir en el contrato pagando la diferencia del precio al VENDEDOR o desistir de el negocio solicitando la devolución del valor entregado en ambos casos deberá quedar por escrito la decisión sin que haya lugar a reclamación de ningún tipo de indemnización por ninguna de partes. En caso contrario, el precio definitivo será el establecido en la fecha de la orden del pedido. **QUINTA:** El contrato de crédito es una relación directa entre el COMPRADOR y la compañía Financiera, el COMPRADOR ha elegido, el cliente deberá obtener directamente con la entidad financiera o bancaria de su elección, toda la información sobre el valor de las cuotas e intereses, así como la información contrato de crédito el cual, vincula al cliente y la entidad financiera y sus condiciones no vinculan ni comprometen al concesionario vendedor.

**PAGOS:** La forma de pago se establece en la presente orden de pedido por definición exclusiva del cliente. Los pagos de contado deberán realizarse en las cajas ubicadas en la sede de la compañía y deberán contar con el respectivo soporte o recibo de caja expedido por la compañía, sin enmendaduras, tachones o modificaciones. Los pagos a través de canales o transacciones electrónicas deberán realizarse en cuentas y canales informados por la compañía y deberán contar en el respectivo soporte de la transacción realizada, los pagos por contrato de crédito con las entidades financieras deberán contar con respectivo soporte o recibo de caja expedido por la compañía. EL VENDEDOR no se responsabiliza por pagos que no se hagan directamente en la caja, canales electrónicos o en cuentas bancarias de empresa y de los que EL COMPRADOR no tengan los recibos correspondientes expedidos por EL VENDEDOR, que prueben los pagos realizados.

Si la presente orden de pedido fue remitida por canales digitales o al correo electrónico entregado como canal de contacto por el COMPRADOR se entiende que aplican las condiciones para la aceptación negocio jurídico en virtud del comercio electrónico, aplicando los términos y condiciones de la Ley 527 de 1999 y el capítulo VI - Protección al Consumidor de Comercio Electrónico de la Ley 1480 de 2011, y demás que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen.

**ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES:** El COMPRADOR declara de manera voluntaria que: a) Los recursos utilizados para la ejecución del presente contrato al igual que sus ingresos no provienen de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados o entregados para efectos de financiar actividades terroristas lavado de activos; b) La actividad, profesión u ocupación y/o de la empresa que representa es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos no provienen de actividades ilícitas contempladas en Código Penal; c) Que el COMPRADOR, sus socios, accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 5%, o administradores, empleados o beneficiarios finales no presentan registros negativos en las listas tanto nacionales como internacionales de control y prevención del riesgo del lavado de activos y/o financiación del terrorismo, así como tampoco en ninguna base de datos de índole privada pública relacionada con actividades ilícitas asociadas a corrupción y/o soborno transnacional y que pueden ser consultadas para este fin; d) En desarrollo del objeto social y/o en la ejecución de su actividad profesional no incurriré en alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal o en cualquier otra norma que modifique o adicione y en consecuencia se obliga a responder frente a LA EMPRESA terceros por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia del incumplimiento de estas afirmaciones; e) Se obliga a actualizar la información personal, corporativa, societaria, según aplique, así como la información financiera cada vez que haya cambios en la misma y en la medida en que la solicite LA EMPRESA, suministrando totalidad de los soportes documentales; f) Los bienes y/o recursos se deriven de la presente relación contractual no serán destinados para la ejecución de actividades delictivas, así como tampoco, para la promoción y/o financiación de grupos armados al margen de la ley general a personas dedicada a actividades ilícitas; g) No tiene relación alguna con personas asociadas a actividades delictivas. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones aquí contempladas, faculta a LA EMPRESA para terminar de manera inmediata y unilateral el presente contrato con el COMPRADOR y a que éste, efectúe de manera inmediata los pagos adeudados a LA EMPRESA.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Como titular de la información autoriza de manera clara, expresa, voluntaria a EL VENDEDOR, para que guarde, use, almacene, recolecte, transfiera a nacional y realice el tratamiento de sus datos personales con la siguiente finalidad: a) Proveer los servicios y/o los productos requeridos; b) Dar a conocer sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos, información comercial, publicitaria o promocional y eventos; c) Programas de Fidelización de clientes; d) Análisis de perfiles en la red; e) Encuestas de opinión; f) Prospección comercial; Segmentación de mercados; h) Gestión administrativa; i) Gestión de facturación; j) Proveer los servicios posventa; k) Realizar el tratamiento de datos sensibles como: Huellas dactilares y/o un cálculo sobre ellas, fotografías, imágenes de video, ubicación espacial, ubicación por georreferenciación- GPS, datos de ordenadores, teléfonos y números celulares, VPN, IP de dispositivos, correo electrónico, que serán utilizados con fines de autenticación e identificación por medio de firma electrónica y/o digital con el fin de verificar la autenticidad de la autorización. Dicha información será almacenada y utilizada adicionalmente para ofrecer al titular una capa adicional de seguridad. El titular no está obligado a autorizar el tratamiento de los datos sensibles a menos que sea estrictamente necesario para alguno de fines descritos o requerido por ley; l) La información recolectada en la web (chat, páginas web, aplicativos móviles, redes sociales, blogs, landing pages, páginas web de aliados comerciales) será utilizada contactarlo de manera directa para gestionar pedidos, coordinar entregas e instalación de repuestos o productos y el correspondiente ingreso al taller de servicio, ofrecer servicios, procesar pagos, actualizar nuestros registros con base en los hábitos de navegación, mostrar contenidos como las listas de deseos y opiniones de los clientes, para recomendar productos y servicios que pudieran serle de interés. También se usa esta información para mejorar la tienda online y plataforma, así como para prevenir o detectar fraudes o abusos en el sitio web y para permitir a terceras partes llevar a cabo soporte técnico, logístico u otras funciones; m) Suministrar, transmitir, transferir información personal, comercial y financiera para que sea conocida y tratada por las personas naturales o jurídicas, filiales, matrices accionistas vinculados económicos de la EMPRESA como entidades bancarias, aliados comerciales, proveedores nacionales o extranjeros, que presten servicios tecnológicos, logísticos, y operativos; n) El control prevención del fraude; o) Prevención y control de actividades ilícitas incluyendo, pero no limitándose al lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional y/o los delitos asociados a corrupción. Adicionalmente declara que ha sido informado y ha autorizado previamente: a) El tratamiento de los datos y la información recolectada por el VENDEDOR. b) Las finalidades del tratamiento de la información. Los mecanismos dispuestos por el VENDEDOR para conocer, actualizar, corregir y revocar la información suministrada por el titular, d) Consulta de la Política de Tratamiento de Datos Personales VENDEDOR a través de la página web, e) El responsable local del VENDEDOR, el correo electrónico, dirección de notificación y teléfono de contacto.

**INFORMACIÓN RECIBIDA:** Declara que ha indagado, verificado y ha recibido la información completa, en un lenguaje claro, sencillo y comprensible sobre las características de los productos o servicios, derechos y obligaciones, las condiciones, las tarifas o precios y la forma para determinarlos y las medidas para el manejo seguro del producto o servicio que solicitó.

**ENTREGA DE CONDICIONES:** Declara que ha recibido y consultado, de manera anticipada a la celebración y firma del contrato, el respectivo clausulado, así como las explicaciones sobre el contenido de cobertura, de las exclusiones, las garantías y demás condiciones del negocio.

**PROTECCIÓN CONTRACTUAL:** El cliente tiene derecho a presentar una petición, queja o reclamación (PQR). El término de solución y respuesta será de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la misma; atendiendo las particularidades y variables de cada caso como lo es el término para la importación de repuestos, el cliente será informado sobre la ampliación del término para dar respuesta en caso requerirse un plazo mayor al aquí mencionado. Se le informa que la presentación de su PQR no tiene que ser personal ni requiere de intervención de abogado. Cuando se solicite la devolución del dinero cambio del vehículo su respuesta contará con el concepto previo del fabricante, si usted considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente puede acudir a la autoridad competente. La normatividad aplicable y vigente en materia de efectividad de la garantía, se encuentra prevista en el Título III de la Ley 1480 de 2011, el numeral 1.2 del Capítulo Primero del Título II de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio, y el Capítulo 32 del Decreto 1074 de 2015; lo anterior, en concordancia con el numeral 1.2.2.3.2 del Capítulo Primero del Título II de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

**DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos del artículo 28 del Código General del Proceso las partes reconocen que el domicilio principal del VENDEDOR y contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

EL CLIENTE reconoce y acepta tener conocimiento de las condiciones generales de la venta que figuran en este documento, manifiesta que todos los datos aquí consignados son ciertos, que la información adjunta es veraz y verificable y autoriza su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, y se obliga a actualizar o confirmar la información una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite.

FIRMA DEL CLIENTE  
C.C.

FIRMA DEL ASESOR  
C.C.



(415)7709998942646(8020)000000800037800000  
0041



CUFE:  
d28db61b41f594faae355d34157963fc650d004971b12ffc48a055f5c  
713804c0685f4cb6d10ceedc251690f614927fd

Autorización de Numeración Facturación Electrónica  
N°18764015668727 del 29/07/2021 Hasta 29/01/2023 Vigente  
18 Meses, Prefijo N154 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:  
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

# Motorysa

Motores y Máquinas S.A. Nit. 860.019.063-8  
Responsables de Iva Régimen Común

BOGOTÁ: Av. Carrera 68 N° 68B - 61 • PBX: 744 8844 • Fax: 630 7441 | Calle 13 N° 50 - 51 • PBX: 756 4466 • Fax 414 2054 | Carrera 72 N° 170 - 51 Tel.: 743 0043 | Calle 80 costado Sur kilómetro 1 después del puente de guadua | Carrera 19B No. 19-66 Tel.: 7441966 | Av. Calle 26 N° 62 - 47 Isla 101 Centro Comercial Gran Estación Tel.: 7422548 | BUCARAMANGA: Carrera 27 N° 35 - 07 • Tel.: 697 5000 • Fax: 635 9900 | IBAGUÉ: Glorieta Miroilindo Cruce Parque Deportivo Tel.: 277 0500 • Fax: 267 5722 | Carrera 48 Sur N° 83 - 15 Kilómetro 4 Vía Picaña • Tel.: (8) 277 1828 | CALI: Calle 13 N° 69 - 24 • Tel.: 486 9090 • Fax: 551 8613 | VILLAVICENCIO: Calle 1 N° 37 - 200 Anillo Vial • PBX: 684 9800 • Fax: 663 3123 | DUITAMA: Vereda San Lorenzo km 4 Vía Paipa • Cel.: 322 349 5959.

www.motorysa.com

Fecha: 12/01/2022 Fecha Expedición: 12/01/2022 16:37:49

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: N154/42

Fecha Alta Fra: 12/01/2022 16:37:33

CLIENTE	
<b>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A (190376)</b> Carrera 8 15-43 - 11001-Bogota BOGOTÁ D.C.	
NIT	8000378008
Telf.:	3133922781
Tipo Documento:	NIT
Cod. Cliente:	190376
E-mail:	facturacionelectronicadg@bancoagrario.gov
Tipo forma de pago:	Transferencia
Fecha Vencimiento:	11/02/2022
Medio de pago:	Desembolso Banco 30 Dias
Vendedor:	RAFAEL ANTONIO GARCIA VILLATE

DATOS DEL VEHÍCULO		
Marca:	BYD	Color: BLANCO CRISTAL
Modelo:	2022	Línea: Yuan EV400
Clase:	CAMIONETA	Combustible: Eléctrico
Motor:	BYD-1814-TZ-XS-A 121023777	CapacidadDP: 5
Chasis:	LC0CE4DC3N0000372	Capacidad DT/Carga: 2000/80
VIN:	LC0CE4DC3N0000372	Tipo Caja: Automático
Año Fabricación:	2021	Servicio: Oficial
		Referencia: BYD7003BEV4
		Cilindraje: 0
		Nº Puertas: 5
		Versión: 00
		Tipo Carrocería: WAGON
		Nº Ejes: 2

DATOS DE LA IMPORTACION	
Número de Declaración:	882021000073048
Número de Levante:	882021000068658
Intermediario Aduanero:	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S
Cancelación de Derechos:	
Manifiesto:	
Fecha de Levante:	2021-09-15
Aduana de:	CALI
Fecha Declaración:	2021-09-12

DESCRIPCIÓN	VALOR
Precio Base	121.809.523,00
Subtotal	121.809.523,00
IVA(s/121.809.523,00)	5,000 % 6.090.476,15
Impuesto al Consumo(s/121.809.523,00)	0,000 % 0,00
Exentos	(0,15)
Total Factura	127.899.999

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC NIT.860.019.063-8 No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de Septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°9061 de diciembre 10 de 2020, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.Actividad Económica CIU 4511



(415)7709998942646(8020)00000008000378000000  
0042



CUFE:  
52bc2e4fa91e1ce5fbc2c26e14a06ea6f44d38e713bc4018bb968ec5d  
d7fd3896fda02c059b26bd181cd5a5c9e04aa78

Autorización de Numeración Facturación Electrónica  
N°18764015668727 del 29/07/2021 Hasta 29/01/2023 Vigente  
18 Meses, Prefijo N154 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:  
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

**PRIMERA:** El vehículo que por este contrato adquiere el COMPRADOR, es un automotor nuevo y cumple con las características solicitadas por el COMPRADOR. EL FABRICANTE y/o DISTRIBUIDOR intermedio del VENDEDOR, garantiza el funcionamiento y los componentes de dicho vehículo en los términos y condiciones que constan en la carta, certificado de garantía o manual de propietario que entrega al COMPRADOR junto con el vehículo. **SEGUNDA:** La entrega del vehículo se hará una vez se cancele la totalidad del precio del vehículo por parte del COMPRADOR y se legalice su venta en términos del artículo 922 del Código de Comercio registro de la licencia de tránsito. Parágrafo: Si parte del precio fuere financiado por la entidad escogida por el COMPRADOR, la entrega se hará cuando VENDEDOR reciba del COMPRADOR la totalidad del anticipo o cuota inicial del valor del vehículo y la Entidad Financiera haya efectuado el desembolso producto de la financiación a nombre del VENDEDOR, completando la totalidad del precio del vehículo. **TERCERA:** Se pacta que el dinero entregado por el COMPRADOR como abono, anticipo, cuota inicial, separación o cualquier suma pagada como parte precio del vehículo, lo entrega a título de arras de retractación, hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del vehículo, dichas arras quedarán de propiedad del VENDEDOR, en caso de retracto por parte del COMPRADOR en los términos del Art. 866 del Código de Comercio. Parágrafo 1º: Se entenderá que el COMPRADOR se ha retractado perdiendo las arras a favor del VENDEDOR en siguientes casos: a) Cuando transcurridos diez (10) días contados a partir de la fecha de este contrato el COMPRADOR no se haya presentado a realizar los trámites y pagos correspondientes a la conclusión de la compra del vehículo; b) Cuando el COMPRADOR no entregue dentro de los cinco (5) días comunes a la firma de este contrato, la documentación necesaria dirigida a la entidad financiera mutuante para los efectos del estudio del crédito que solicita; c) Si el crédito no es aprobado por la entidad escogida o seleccionada por el comprador; d) Cuando el COMPRADOR una vez aprobado el crédito por la entidad mutuante, no hiciera uso de éste dentro de los cinco (5) días comunes a la fecha de la aprobación; e) Cuando el COMPRADOR no entregue dentro de los diez (10) días comunes a la fecha de este contrato documentación completa y legalizada del traspaso de propiedad del vehículo, cuando se trate de la retoma o compra de un vehículo usado entregado para cubrir parte del precio del vehículo nuevo. Parágrafo 2º: Si el COMPRADOR se retracta de este negocio y deja un vehículo usado en consignación autorizando al VENDEDOR para su venta y en caso de haberse descontado ya la suma correspondiente a las arras que pierde el COMPRADOR, se devolverá únicamente el valor en el que se haya vendido el vehículo usado en cumplimiento del contrato de consignación. En caso contrario, y solo si no se han pagado parte del COMPRADOR las arras que pierde y además no se ha realizado la venta del vehículo consignado, se le devolverá al COMPRADOR dicho vehículo sólo cuando el COMPRADOR pague en efectivo valor equivalente a las arras. Parágrafo 3º: Si ocurre el retracto del negocio por cualquiera de los motivos aquí señalados, el VENDEDOR queda facultado para disponer inmediatamente del vehículo nuevo se pretendía vender en este contrato. Parágrafo 4º: EL VENDEDOR podrá retractarse de la negociación del vehículo nuevo por la configuración de una situación atribuible a fuerza mayor o caso fortuito incluida la no entrega o demora en la entrega del inventario de productos desde la fábrica al VENDEDOR y que impida la entrega del vehículo al COMPRADOR. Este retracto ejercido por el VENDEDOR no causará indemnización de ninguna índole a favor del COMPRADOR ni hará efectivas las arras a favor del COMPRADOR, por lo que el retracto por parte del VENDEDOR por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o retrasen el cumplimiento de la orden de pedido, generarán la terminación o resolución del contrato y el VENDEDOR devolverá todas las sumas entregadas como parte de pago del precio al COMPRADOR. Parágrafo 5º: El comprador manifiesta con su firma y huella, que acepta las arras aquí pactadas y manifiesta entender y aceptar de manera clara, precisa y completa los efectos de mismas. Parágrafo 6º: Se excluye del presente pacto de arras el desistimiento mencionado en la cláusula cuarta. **CUARTA:** El precio señalado para el vehículo que se vende por este contrato estará vigente durante diez (10) días desde la fecha de firma o aceptación de la orden de pedido, cumplido el término anterior, el precio podrá modificarse de forma unilateral por parte del concesionario VENDEDOR cuando la ensambladora, el despachador, el fabricante, o el importador modifiquen a su vez dicho precio, caso en el cual, el COMPRADOR podrá persistir en el contrato pagando la diferencia del precio al VENDEDOR o desistir de la orden de pedido solicitando la devolución del valor entregado en ambos casos deberá quedar por escrito la decisión sin que haya lugar a reclamación de ningún tipo de indemnización por ninguna de partes. En caso contrario, el precio definitivo será el establecido en la fecha de la orden de pedido. **QUINTA:** El contrato de crédito es una relación directa entre el COMPRADOR y la compañía Financiera, el COMPRADOR ha elegido, el cliente deberá obtener directamente con la entidad financiera o bancaria de su elección, toda la información sobre el valor de las cuotas e intereses, así como la información contrato de crédito el cual, vincula al cliente y la entidad financiera y sus condiciones no vinculan ni comprometen al concesionario vendedor.

**PAGOS:** La forma de pago se establece en la presente orden de pedido por definición exclusiva del cliente. Los pagos de contado deberán realizarse en las cajas ubicadas en la sede de la compañía y deberán contar con el respectivo soporte o recibo de caja expedido por la compañía, sin enmendaduras, tachones o modificaciones. Los pagos a través de canales o transacciones electrónicas deberán realizarse en cuentas y canales informados por la compañía y deberán contar en el respectivo soporte de la transacción realizada, los pagos por contrato de crédito con las entidades financieras deberán contar con respectivo soporte o recibo de caja expedido por la compañía. EL VENDEDOR no se responsabiliza por pagos que no se hagan directamente en la caja, canales electrónicos o en cuentas bancarias de empresa y de los que EL COMPRADOR no tengan los recibos correspondientes expedidos por EL VENDEDOR, que prueben los pagos realizados.

Si la presente orden de pedido fue remitida por canales digitales o al correo electrónico entregado como canal de contacto por el COMPRADOR se entiende que aplican las condiciones para la aceptación negocio jurídico en virtud del comercio electrónico, aplicando los términos y condiciones de la Ley 527 de 1999 y el capítulo VI - Protección al Consumidor de Comercio Electrónico de la Ley 1480 de 2011, y demás que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen.

**ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES:** El COMPRADOR declara de manera voluntaria que: a) Los recursos utilizados para la ejecución del presente contrato al igual que sus ingresos no provienen de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados o entregados para efectos de financiar actividades terroristas lavado de activos; b) La actividad, profesión u ocupación y/o de la empresa que representa es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos no provienen de actividades ilícitas contempladas en Código Penal; c) Que el COMPRADOR, sus socios, accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 5%, o administradores, empleados o beneficiarios finales no presentan registros negativos en las listas tanto nacionales como internacionales de control y prevención del riesgo del lavado de activos y/o financiación del terrorismo, así como tampoco en ninguna base de datos de índole privada pública relacionada con actividades ilícitas asociadas a corrupción y/o soborno transnacional y que pueden ser consultadas para este fin; d) En desarrollo del objeto social y/o en la ejecución de su actividad profesional no incurriré en alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal o en cualquier otra norma que modifique o adicione y en consecuencia se obliga a responder frente a LA EMPRESA terceros por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia del incumplimiento de estas afirmaciones; e) Se obliga a actualizar la información personal, corporativa, societaria, según aplique, así como la información financiera cada vez que haya cambios en la misma y en la medida en que la solicite LA EMPRESA, suministrando totalidad de los soportes documentales; f) Los bienes y/o recursos se deriven de la presente relación contractual no serán destinados para la ejecución de actividades delictivas, así como tampoco, para la promoción y/o financiación de grupos armados al margen de la ley general a personas dedicada a actividades ilícitas; g) No tiene relación alguna con personas asociadas a actividades delictivas. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones aquí contempladas, faculta a LA EMPRESA para terminar de manera inmediata y unilateral el presente contrato con el COMPRADOR y a que éste, efectúe de manera inmediata los pagos adeudados a LA EMPRESA.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Como titular de la información autoriza de manera clara, expresa, voluntaria a EL VENDEDOR, para que guarde, use, almacene, recolecte, transfiera a nacional y realice el tratamiento de sus datos personales con la siguiente finalidad: a) Proveer los servicios y/o los productos requeridos; b) Dar a conocer sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos, información comercial, publicitaria o promocional y eventos; c) Programas de Fidelización de clientes; d) Análisis de perfiles en la red; e) Encuestas de opinión; f) Prospección comercial; Segmentación de mercados; h) Gestión administrativa; i) Gestión de facturación; j) Proveer los servicios posventa; k) Realizar el tratamiento de datos sensibles como: Huellas dactilares y/o un cálculo sobre ellas, fotografías, imágenes de video, ubicación espacial, ubicación por georreferenciación- GPS, datos de ordenadores, teléfonos y números celulares, VPN, IP de dispositivos, correo electrónico, que serán utilizados con fines de autenticación e identificación por medio de firma electrónica y/o digital con el fin de verificar la autenticidad de la autorización. Dicha información será almacenada y utilizada adicionalmente para ofrecer al titular una capa adicional de seguridad. El titular no está obligado a autorizar el tratamiento de los datos sensibles a menos que sea estrictamente necesario para alguno de fines descritos o requerido por ley; l) La información recolectada en la web (chat, páginas web, aplicativos móviles, redes sociales, blogs, landing pages, páginas web de aliados comerciales) será utilizada contactarlo de manera directa para gestionar pedidos, coordinar entregas e instalación de repuestos o productos y el correspondiente ingreso al taller de servicio, ofrecer servicios, procesar pagos, actualizar nuestros registros con base en los hábitos de navegación, mostrar contenidos como las listas de deseos y opiniones de los clientes, para recomendar productos y servicios que pudieran serle de interés. También se usa esta información para mejorar la tienda online y plataforma, así como para prevenir o detectar fraudes o abusos en el sitio web y para permitir a terceras partes llevar a cabo soporte técnico, logístico u otras funciones; m) Suministrar, transmitir, transferir información personal, comercial y financiera para que sea conocida y tratada por las personas naturales o jurídicas, filiales, matrices accionistas vinculados económicos de la EMPRESA como entidades bancarias, aliados comerciales, proveedores nacionales o extranjeros, que presten servicios tecnológicos, logísticos, y operativos; n) El control prevención del fraude; o) Prevención y control de actividades ilícitas incluyendo, pero no limitándose al lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional y/o los delitos asociados a corrupción. Adicionalmente declara que ha sido informado y ha autorizado previamente: a) El tratamiento de los datos y la información recolectada por el VENDEDOR. b) Las finalidades del tratamiento de la información. Los mecanismos dispuestos por el VENDEDOR para conocer, actualizar, corregir y revocar la información suministrada por el titular, d) Consulta de la Política de Tratamiento de Datos Personales VENDEDOR a través de la página web, e) El responsable local del VENDEDOR, el correo electrónico, dirección de notificación y teléfono de contacto.

**INFORMACIÓN RECIBIDA:** Declara que ha indagado, verificado y ha recibido la información completa, en un lenguaje claro, sencillo y comprensible sobre las características de los productos o servicios, derechos y obligaciones, las condiciones, las tarifas o precios y la forma para determinarlos y las medidas para el manejo seguro del producto o servicio que solicitó.

**ENTREGA DE CONDICIONES:** Declara que ha recibido y consultado, de manera anticipada a la celebración y firma del contrato, el respectivo clausulado, así como las explicaciones sobre el contenido de cobertura, de las exclusiones, las garantías y demás condiciones del negocio.

**PROTECCIÓN CONTRACTUAL:** El cliente tiene derecho a presentar una petición, queja o reclamación (PQR). El término de solución y respuesta será de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la misma; atendiendo las particularidades y variables de cada caso como lo es el término para la importación de repuestos, el cliente será informado sobre la ampliación del término para dar respuesta en caso requerirse un plazo mayor al aquí mencionado. Se le informa que la presentación de su PQR no tiene que ser personal ni requiere de intervención de abogado. Cuando se solicite la devolución del dinero cambio del vehículo su respuesta contará con el concepto previo del fabricante, si usted considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente puede acudir a la autoridad competente. La normatividad aplicable y vigente en materia de efectividad de la garantía, se encuentra prevista en el Título III de la Ley 1480 de 2011, el numeral 1.2 del Capítulo Primero del Título II de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio, y el Capítulo 32 del Decreto 1074 de 2015; lo anterior, en concordancia con el numeral 1.2.2.3.2 del Capítulo Primero del Título II de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

**DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos del artículo 28 del Código General del Proceso las partes reconocen que el domicilio principal del VENDEDOR y contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

EL CLIENTE reconoce y acepta tener conocimiento de las condiciones generales de la venta que figuran en este documento, manifiesta que todos los datos aquí consignados son ciertos, que la información adjunta es veraz y verificable y autoriza su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, y se obliga a actualizar o confirmar la información una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite.

FIRMA DEL CLIENTE  
C.C.

FIRMA DEL ASESOR  
C.C.



(415)7709998942646(8020)000000800037800000  
0042



CUFE:  
52bc2e4fa91e1ce5fbc2c26e14a06ea6f44d38e713bc4018bb968ec5d  
d7fd3896fda02c059b26bd181cd5a5c9e04aa78

Autorización de Numeración Facturación Electrónica  
N°18764015668727 del 29/07/2021 Hasta 29/01/2023 Vigente  
18 Meses, Prefijo N154 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:  
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

# INFORME DE PAGO

Fecha de Reporte: 25/02/2022

Fecha de Contabilización: 31/01/2022

Unidad Operativa 01\_DIR\_GENERAL

**DATOS DE PROVEEDOR**

 Proveedor: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASAT  
 No. Proveedor: 15496489  
 Clasificación Fiscal PJ\_RESPONS\_DE\_IVA

 NIT: 901391005-1  
 Correo Electrónico alfonso.leyva@motorysa.com

**DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA**

 Unidad Operativa 01\_DIR\_GENERAL  
 Descripción del bien o servicio: ACUERDO ACDG-21-00292 VEHICUL

**DETALLE DE LA TRANSACCIÓN**

 No. Factura N154/40  
 Fecha de Ingreso 12/01/2022  
 Fecha de Vencimiento 06/02/2022  
 Tipo de Transacción Estándar

 Valor de la factura antes de Impuestos 127,899,999.00  
 Moneda COP  
 Estado Pagada totalmente

Fecha de registro en la contabilidad 31/01/2022

**Lineas Facturas**

No. Orden de compra.	No. Recepción	Numero	Tipo	Importe	Unidad Contable	Centro de Costos
OCBAC-22-02756	22100283	1	ITEM	121,809,523.00	09000	03030

**IMPUESTOS**
**Impuestos Transacción**

Linea	Nombre de impuesto	Tarifa Impositivo	Base Impositiva	Importe	Cancelada	Incluido
2	IVA_ACTIV_FIJO_COMPR_5%	5	121,809,523.00	6,090,476.00	No	No
<b>Total:</b>			121,809,523.00	6,090,476.00		

**Retención de impuestos**

Linea	Nombre de Retención	Tarifa Retención	Base Impositiva	Retención	Cancelada	Punto de cálculo
3	CO_RETE_ICA_COMPRAS_T	.69	121,809,523.00	-882,509.99	No	Factura
4	RETENCION_IVA_COMPRAS_5	15		-913,571.40		Factura
<b>Total:</b>			121,809,523.00	-1,796,081.39		

**Totales Facturas**

Ítems	Flete	Otro	Impuesto	Anticipos incluidos	Total
121,809,523.00	0.00	0.00	6,090,476.00	0.00	127,899,999.00

Retención	Anticipos Aplicados	Valor Pendiente Pago
1,796,081.39	0.00	126,103,917.61

<b>No. Factura Pendiente de Pago</b>
--------------------------------------

**Totales Notas Créditos**

Ítems	Notas de Créditos Aplicados	Descripción	Valor Nota Crédito	Fecha de Ingreso	Fecha de Vencimiento	Impuesto	Retención
-------	-----------------------------	-------------	--------------------	------------------	----------------------	----------	-----------

**BENEFICIARIO DE PAGO**

<b>Nombre</b>	<b>Número de Pago</b>	<b>Metodo de pago</b>	<b>Banco</b>	<b>No. De Cuenta bancaria</b>	<b>Fecha de Pago</b>
UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	6417	01_ELECTRONICO INTERBANCARIO	BANCOLOMBIA	XXXXX300529	24/02/2022

---

# INFORME DE PAGO

Fecha de Reporte: 25/02/2022

Fecha de Contabilización: 31/01/2022

Unidad Operativa 01\_DIR\_GENERAL

**DATOS DE PROVEEDOR**

 Proveedor: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASAT  
 No. Proveedor: 15496489  
 Clasificación Fiscal PJ\_RESPONS\_DE\_IVA

 NIT: 901391005-1  
 Correo Electrónico alfonso.leyva@motorysa.com

**DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA**

 Unidad Operativa 01\_DIR\_GENERAL  
 Descripción del bien o servicio: ACUERDO ACDG-21-00292 VEHICUL

**DETALLE DE LA TRANSACCIÓN**

 No. Factura N154/41  
 Fecha de Ingreso 12/01/2022  
 Fecha de Vencimiento 06/02/2022  
 Tipo de Transacción Estándar

 Valor de la factura antes de Impuestos 127,899,999.00  
 Moneda COP  
 Estado Pagada totalmente

Fecha de registro en la contabilidad 31/01/2022

**Lineas Facturas**

No. Orden de compra.	No. Recepción	Numero	Tipo	Importe	Unidad Contable	Centro de Costos
OCBAC-22-02783	22100293	1	ITEM	121,809,523.00	09000	03030

**IMPUESTOS**
**Impuestos Transacción**

Linea	Nombre de impuesto	Tarifa Impositivo	Base Impositiva	Importe	Cancelada	Incluido
2	IVA_ACTIV_FIJO_COMPR_5%	5	121,809,523.00	6,090,476.00	No	No
<b>Total:</b>			121,809,523.00	6,090,476.00		

**Retención de impuestos**

Linea	Nombre de Retención	Tarifa Retención	Base Impositiva	Retención	Cancelada	Punto de cálculo
3	CO_RETE_ICA_COMPRAS_T	.69	121,809,523.00	-882,509.99	No	Factura
4	RETENCION_IVA_COMPRAS_5	15		-913,571.40		Factura
<b>Total:</b>			121,809,523.00	-1,796,081.39		

**Totales Facturas**

Ítems	Flete	Otro	Impuesto	Anticipos incluidos	Total
121,809,523.00	0.00	0.00	6,090,476.00	0.00	127,899,999.00

Retención	Anticipos Aplicados	Valor Pendiente Pago
1,796,081.39	0.00	126,103,917.61

<b>No. Factura Pendiente de Pago</b>
--

**Totales Notas Créditos**

Ítems	Notas de Créditos Aplicados	Descripción	Valor Nota Crédito	Fecha de Ingreso	Fecha de Vencimiento	Impuesto	Retención
-------	-----------------------------	-------------	--------------------	------------------	----------------------	----------	-----------

**BENEFICIARIO DE PAGO**

<b>Nombre</b>	<b>Número de Pago</b>	<b>Metodo de pago</b>	<b>Banco</b>	<b>No. De Cuenta bancaria</b>	<b>Fecha de Pago</b>
UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	6417	01_ELECTRONICO INTERBANCARIO	BANCOLOMBIA	XXXXX300529	24/02/2022

---

# INFORME DE PAGO

Fecha de Reporte: 25/02/2022

Fecha de Contabilización: 31/01/2022

Unidad Operativa 01\_DIR\_GENERAL

**DATOS DE PROVEEDOR**

 Proveedor: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASAT  
 No. Proveedor: 15496489  
 Clasificación Fiscal PJ\_RESPONS\_DE\_IVA

 NIT: 901391005-1  
 Correo Electrónico alfonso.leyva@motorysa.com

**DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA**

 Unidad Operativa 01\_DIR\_GENERAL  
 Descripción del bien o servicio: ACUERDO ACDG-21-00292 VEHICUL

**DETALLE DE LA TRANSACCIÓN**

 No. Factura N154/42  
 Fecha de Ingreso 12/01/2022  
 Fecha de Vencimiento 06/02/2022  
 Tipo de Transacción Estándar

 Valor de la factura antes de Impuestos 127,899,999.00  
 Moneda COP  
 Estado Pagada totalmente

Fecha de registro en la contabilidad 31/01/2022

**Lineas Facturas**

No. Orden de compra.	No. Recepción	Numero	Tipo	Importe	Unidad Contable	Centro de Costos
OCBAC-22-02796	22100291	1	ITEM	121,809,523.00	09000	03030

**IMPUESTOS**
**Impuestos Transacción**

Linea	Nombre de impuesto	Tarifa Impositivo	Base Impositiva	Importe	Cancelada	Incluido
2	IVA_ACTIV_FIJO_COMPRA_5%	5	121,809,523.00	6,090,476.00	No	No
<b>Total:</b>			121,809,523.00	6,090,476.00		

**Retención de impuestos**

Linea	Nombre de Retención	Tarifa Retención	Base Impositiva	Retención	Cancelada	Punto de cálculo
3	CO_RETE_ICA_COMPRAS_T	.69	121,809,523.00	-882,509.99	No	Factura
4	RETENCION_IVA_COMPRAS_5	15		-913,571.40		Factura
<b>Total:</b>			121,809,523.00	-1,796,081.39		

**Totales Facturas**

Ítems	Flete	Otro	Impuesto	Anticipos incluidos	Total
121,809,523.00	0.00	0.00	6,090,476.00	0.00	127,899,999.00

Retención	Anticipos Aplicados	Valor Pendiente Pago
1,796,081.39	0.00	126,103,917.61

<b>No. Factura Pendiente de Pago</b>
--------------------------------------

**Totales Notas Créditos**

Ítems	Notas de Créditos Aplicados	Descripción	Valor Nota Crédito	Fecha de Ingreso	Fecha de Vencimiento	Impuesto	Retención
-------	-----------------------------	-------------	--------------------	------------------	----------------------	----------	-----------

**BENEFICIARIO DE PAGO**

Nombre	Número de Pago	Metodo de pago	Banco	No. De Cuenta bancaria	Fecha de Pago
UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	6417	01_ELECTRONICO INTERBANCARIO	BANCOLOMBIA	XXXXX300529	24/02/2022

---

# INFORME DE PAGO

Fecha de Reporte: 25/02/2022

Fecha de Contabilización: 31/01/2022

Unidad Operativa 01\_DIR\_GENERAL

**DATOS DE PROVEEDOR**

 Proveedor: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASAT  
 No. Proveedor: 15496489  
 Clasificación Fiscal PJ\_RESPONS\_DE\_IVA

 NIT: 901391005-1  
 Correo Electrónico alfonso.leyva@motorysa.com

**DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA**

 Unidad Operativa 01\_DIR\_GENERAL  
 Descripción del bien o servicio: ACUERDO ACDG-21-00292 VEHICUL

**DETALLE DE LA TRANSACCIÓN**

 No. Factura N154/43  
 Fecha de Ingreso 12/01/2022  
 Fecha de Vencimiento 06/02/2022  
 Tipo de Transacción Estándar

 Valor de la factura antes de Impuestos 127,899,999.00  
 Moneda COP  
 Estado Pagada totalmente

Fecha de registro en la contabilidad 31/01/2022

**Lineas Facturas**

No. Orden de compra.	No. Recepción	Numero	Tipo	Importe	Unidad Contable	Centro de Costos
OCBAC-22-02802	22100294	1	ITEM	121,809,523.00	09000	03030

**IMPUESTOS**
**Impuestos Transacción**

Linea	Nombre de impuesto	Tarifa Impositivo	Base Impositiva	Importe	Cancelada	Incluido
2	IVA_ACTIV_FIJO_COMPR_5%	5	121,809,523.00	6,090,476.00	No	No
<b>Total:</b>			121,809,523.00	6,090,476.00		

**Retención de impuestos**

Linea	Nombre de Retención	Tarifa Retención	Base Impositiva	Retención	Cancelada	Punto de cálculo
4	CO_RETE_ICA_COMPRAS_T	.69	121,809,523.00	-882,509.99	No	Factura
5	RETENCION_IVA_COMPRAS_5	15		-913,571.40		Factura
<b>Total:</b>			121,809,523.00	-1,796,081.39		

**Totales Facturas**

Ítems	Flete	Otro	Impuesto	Anticipos incluidos	Total
121,809,523.00	0.00	0.00	6,090,476.00	0.00	127,899,999.00

Retención	Anticipos Aplicados	Valor Pendiente Pago
1,796,081.39	0.00	126,103,917.61

<b>No. Factura Pendiente de Pago</b>
--------------------------------------

**Totales Notas Créditos**

Ítems	Notas de Créditos Aplicados	Descripción	Valor Nota Crédito	Fecha de Ingreso	Fecha de Vencimiento	Impuesto	Retención
-------	-----------------------------	-------------	--------------------	------------------	----------------------	----------	-----------

**BENEFICIARIO DE PAGO**

<b>Nombre</b>	<b>Número de Pago</b>	<b>Metodo de pago</b>	<b>Banco</b>	<b>No. De Cuenta bancaria</b>	<b>Fecha de Pago</b>
UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	6417	01_ELECTRONICO INTERBANCARIO	BANCOLOMBIA	XXXXX300529	24/02/2022

---